



13 mil contribuyentes comenzarán a pagar la Sobretasa Bomberil para mejorar la atención de emergencias en Bogotá

- Los recursos recaudados se destinarán a fortalecer el Cuerpo de Bomberos de la ciudad, incluyendo la construcción de una nueva estación de servicio, y la modernización y adquisición de equipos especializados.

Bogotá, 20 de diciembre de 2024.

Desde hoy, 20 de diciembre, cerca de 13 mil contribuyentes que pagan el [impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros \(ICA\)](#), comenzarán a pagar un 1 % adicional en su obligación tributaria para cumplir con la Sobretasa Bomberil. Para facilitar el proceso, la Secretaría de Hacienda ha diseñado un [paso a paso](#) que está disponible para apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de este pago.

Con los recursos que se recauden se construirá una nueva estación de bomberos, se modernizarán equipos de atención, como drones, máquinas para alturas, brazos articulados, y se adquirirá un vehículo especializado para la atención de emergencias con animales grandes, como caballos.

¿Quiénes deben pagar la Sobretasa Bomberil?

La Sobretasa aplica únicamente a los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA), que registren un ingreso neto superior a \$2.047.233.000 (43.498 UVT, Unidades de Valor Tributario), durante el periodo a declarar.

Si tiene dudas o preguntas, recuerde que puede contactarse con los canales oficiales de atención de la Secretaría de Hacienda.

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
Oficina Asesora de Comunicaciones